

Acuerdos de 5 de junio:

Organización de la actividad parlamentaria (11/0024/0002/00464).

Teniendo en cuenta la situación actual de la desescalada hacia la nueva normalidad, la Mesa, en conformidad con el parecer de la Junta de Portavoces, y al amparo del artículo 37. 1 a), g) e i), acuerda:

Primero.-En relación con el Pleno: a) recuperar las reuniones de la mañana de los martes, dedicadas a interpelaciones y preguntas (excepción hecha de las preguntas al Presidente, que continúan en la mañana de los miércoles); b) recuperar los cupos ordinarios para los órdenes del día del Pleno, aunque procurando evitar el intercambio de una interpelación por dos preguntas; c) aumentar el número de Diputados que, además de los miembros del Consejo de Gobierno que deban intervenir en la mañana del martes y del Presidente del Consejo de Gobierno en la mañana del miércoles, pueden asistir presencialmente a las sesiones plenarias, con arreglo a la siguiente distribución: Grupo Parlamentario Vox, dos Diputados; Grupo Parlamentario Foro Asturias, dos Diputados; Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, dos Diputados; Grupo Parlamentario Podemos Asturias, tres Diputados; Grupo Parlamentario Ciudadanos, tres Diputados; Grupo Parlamentario Popular, cuatro Diputados la mañana del martes y cinco la mañana del miércoles, y Grupo Parlamentario Socialista, cuatro Diputados la mañana del martes y seis la mañana del miércoles; d) mantener la habilitación del voto telemático para los Diputados ausentes); e) habilitar que puedan registrarse hasta las doce horas del lunes proposiciones no de ley para la próxima sesión plenaria

Segundo.- En relación con las Comisiones: a) reanudar la Comisión de Salud; b) mantener la celebración de las sesiones de las Comisiones en el Hemiciclo.

Tercero.- Dar por concluido el Grupo de Trabajo para el seguimiento y evaluación de la pandemia del coronavirus COVID-19 en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Cuarto.- En relación con los medios de comunicación, y respetando en todo caso la distancia interpersonal de dos metros o utilizando mascarilla: a) recuperar el uso de la Sala de Prensa, con el intervalo necesario para la adecuada limpieza de la Sala, en el caso de celebrarse más de una rueda de prensa al día; b) no autorizar por el momento los conocidos como «canutazos»; c) autorizar el uso de las cabinas del Hemiciclo, en las que en ningún caso podrá estar más de una persona; d) autorizar que los fotoperiodistas y el personal de prensa adscrito a los Grupos Parlamentarios puedan llevar a cabo su trabajo en el Hemiciclo.

Quinto.- Mantener prohibidas las visitas a los edificios de la Junta General y no celebrar las habituales Jornadas de Puertas Abiertas de verano.